

Martes, 5 de agosto de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Valverde de la Vera

**ANUNCIO. Aprobación definitiva Modificación de Crédito 008/2025. Transferencia de créditos-2 y modificación de anexo subvención nominativa.**

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Valverde de la Vera, por el que se aprueba definitivamente el expediente de modificación de créditos n.º 008/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de distintas áreas de gasto y modificación del anexo de subvenciones nominativas

Aprobado definitivamente el expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
3380 22699	PROGRAMAS DE FESTEJOS	34.100,00 €
4590 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.500,00 €
3340 48004	A FAMILIAS E INSTITUCIONES IN FINES DE LUCRO BADILA	200,00 €
3120 63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.000,00 €
TOTAL .....		38.800,00 €

CVE: BOP-2025-4063  
Verificable en: <http://bop.dip-caceres.es>



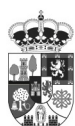
Martes, 5 de agosto de 2025

### Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Importe
9200	12000	RETRIBUCIONES BASICAS GRUPO A1	9.900,00 €
9200	12001	Sueldos del Grupo A2	6.600,00 €
9200	12005	RETRIBUCIONES BASICAS GRUPO E	4.000,00 €
9200	12006	TRIENIOS	2.000,00 €
9200	12100	COMPLEMENTO DESTINO	8.500,00 €
9200	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	3.500,00 €
9200	16000	SEGURIDAD SOCIAL	4.300,00 €
TOTAL .....			38.800,00 €

Este expediente conlleva modificación del Anexo de Subvenciones Nominativas del ejercicio 2025, incrementando en 200,00 euros para la Asociación Badila, quedando dicho anexo de la siguiente manera:

Aplicación Presupuest.	Denominación de la Aplicación Presupuestaria	Entidad Beneficiaria	Finalidad	Importe
3340/48001	TRANSFERENCIAS ASOC MAYORES TERCERA EDAD	CLUB DE LA TERCERA EDAD VALVERDE	CONVENIO ACTIVIDADES CULTURALES	450,00 €
3340/48002	TRANSFERENCIAS ASOC. MADRES Y PADRES ALUMNOS	AMPA FUENTES CLARAS DEL VALLE VERDE	CONVENIO ACTIVIDADES CULTURALES	450,00 €



Martes, 5 de agosto de 2025

3340/48003	TRANSFERENCIAS ASOC. PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS VIRGEN	ASOCIACIÓN PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS VIRGEN DE FUENTES CLARAS	CONVENIO ACTIVIDADES CULTURALES	450,00 €
3340/48004	TRANSFERENCIAS ASOC. BADILA	BADILA ASOCIACION CULTURAL	CONVENIO ACTIVIDADES CULTURALES	1.200,00 €
			TOTAL	2.550,00 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, las personas interesadas podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Valverde de la Vera, 1 de agosto de 2025

María Sandra Girona Gudiel  
ALCALDESA EN FUNCIONES

